



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

F11.P5.GTH

08/06/2020

FORMATO NOVEDADES COMISIONES SERVIDORES PÚBLICOS
O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS

Versión 4

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 3739 de 10 JUN 2020

“Por la cual se autoriza un desplazamiento”

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de la facultad señalada en el numeral 32 del artículo 01 de la Resolución 3605 de 27 de mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el día 11 de junio de 2020, en el marco de la campaña “Ayudar nos hace bien”, donde se realizará acompañamiento a la Primera Dama en la entrega de mercados, kits de aseo, brigada médica, (médicos de acción integral del ejército y Nutrición del ICBF), para abordar la atención integral a los niños, niñas y adolescentes, en los departamentos de Guaviare y Vichada, para tal efecto se hace necesario la participación de la Dra. Zulma Yanira Fonseca Centeno, Directora de Nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por solicitud de la Directora General del ICBF.

Que dicho desplazamiento no requiere viáticos, ni gastos de viaje con cargo al presupuesto del ICBF, en razón a que se desplazará con la comitiva de la Primera Dama en avión presidencial.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de la servidora pública Zulma Yanira Fonseca Centeno identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.706.145, Directora de la Dirección de Nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para desplazarse a las ciudades de Puerto Carreño (Vichada) – San Jose de Guaviare (Guaviare), el día 11 de junio de 2020, para Realizar acompañamiento a la Primera Dama en el seguimiento a la campaña “Ayudar nos hace bien” en los Departamentos de Guaviare y Vichada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este desplazamiento no requiere viáticos, ni gastos de viaje con cargo al presupuesto del ICBF, en razón a que se desplazará con la comitiva de la Primera Dama en avión presidencial.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los

10 JUN 2020

GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO
Secretario General

Elaborado por: Leidy Perez, Dirección de Nutrición
Visto Bueno: John Guzman Uparela – Director de Gestión Humana
Visto Bueno: John Byron Isaza Salazar – Secretaria General

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO JUSTIFICACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O DESPLAZAMIENTO	F13.P5.GTH	15/10/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

JUSTIFICACIÓN

COMISIÓN DE SERVICIOS x
DESPLAZAMIENTO

Nombre del Colaborador: Zulma Fonseca Centeno

FECHA	DESTINO- RUTA.
FECHA DE INICIO: <u>11/06/2020</u> FECHA FINAL: <u>11/06/2020</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Destino: Vichada (Puerto Carreño) – Guaviare (San Jose de Guaviare) • Ruta: Bogotá – Vichada (Puerto Carreño) – Guaviare (San Jose de Guaviare) - Bogotá

Objeto de la comisión o desplazamiento.


Realizar acompañamiento a la Primera Dama en el seguimiento a la campaña “Ayudar nos hace bien” en los Departamentos de Guaviare y Vichada.

Antecedentes o justificación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente que trabaja para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias, a través de la Dirección de Nutrición busca el liderazgo a nivel nacional en la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la nutrición, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás Entidades y organismos competentes.

En cumplimiento con al anterior objetivo descrito y de conformidad con el artículo 37 del Decreto 987 de 2012, la Dirección de Nutrición tiene dentro de sus funciones: orientar el establecimiento y articulación de las acciones para la implementación del componente nutricional en los diversos programas del ICBF; desarrollar y actualizar herramientas e insumos técnicos en materia de nutrición que se constituyan en referentes nacionales, entre otros, la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos, las Guías Alimentarias para la Población Colombiana, las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la Población Colombiana; brindar asistencia técnica a las Direcciones Regionales y entes territoriales cuando corresponda para la elaboración, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de carácter nacional y departamental en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con base en los lineamientos y resultados del seguimiento, supervisión, evaluación o investigaciones efectuadas, y asesorar a todas las áreas del

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO JUSTIFICACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O DESPLAZAMIENTO	F13.P5.GTH	15/10/2019
		Versión 1	Página 2 de 2

Instituto Colombiano del Bienestar Familiar en temas relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional y emitir conceptos técnicos.

Teniendo en cuenta las funciones anteriormente expuestas, la Dirección General, solicitó el apoyo de la Dirección de Nutrición para acompañar a la Primera Dama en el marco de la campaña "Ayudar nos hace bien", donde se realizara entrega de mercados, Kits de aseo, brigada médica, (médicos de acción integral del ejército y Nutrición del ICBF), para abordar la atención integral a los niños, niñas y adolescentes y reforzar el compromiso de los diversos actores para el progreso en los resultados de la campaña en el país.

Agenda

FECHA (DD/MM/AÑO)	HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Día 1 11/06/2020	07:30 a.m. - 9:45 a.m.	desplazamiento Bogotá – San Jose de Guaviare	Comitiva Primera Dama
	10:00 a.m a 12:00 p.m	Desplazamiento a los resguardos Indígenas Entrega de mercados, Kits de aseo, brigada médica para la atención integral.	
	12:00 pm a 1:00 pm	Desplazamiento san jose de Guaviare - Vichada	
	1:00 – 2:00 p.m.	Almuerzo	
	2:00 p.m. a 4:30 p.m.	Desplazamiento a los resguardos Indígenas Entrega de mercados, Kits de aseo, brigada médica para la atención integral.	
	5:00	Regreso a Bogotá	

De conformidad con lo anterior se certifica que el servidor público o contratista en el momento del desplazamiento se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social de Riesgos Laborales.

Firma:



Nombres y apellidos: Lina María Arbeláez Arbeláez

Cargo: Directora General del ICBF.

Dependencia: Dirección General.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!